

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

21191 REAL DECRETO 2059/1996, de 9 de septiembre, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carmelo Madrigal García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 207 y 227 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de septiembre de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial por interés particular a don Carmelo Madrigal García, Magistrado del Tribunal Supremo con destino en la Sala Tercera de dicho Tribunal, en cuya situación permanecerá durante un periodo superior a dos años e inferior a quince años.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA

21192 REAL DECRETO 2069/1996, de 13 de septiembre, por el que se promueve a la categoría de Fiscal de Sala a don Eduardo Torres-Dulce Lifante y se le nombra Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1996,

Vengo en promover a la categoría primera de la Carrera Fiscal a don Eduardo Torres-Dulce Lifante, que desempeñará el cargo de Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

21193 REAL DECRETO 2070/1996, de 13 de septiembre, por el que se nombran Fiscales de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

A propuesta de la Ministra de Justicia, de acuerdo con la formulada por el Fiscal general del Estado, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de septiembre de 1996,

Vengo en nombrar Fiscales de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado a don Manuel Marchena Gómez y doña Marta Rodríguez Olmedo.

Dado en Madrid a 13 de septiembre de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

21194 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado convocado por Resolución de 10 de julio de 1996.

Por Resolución de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cumplido lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la bases de la convocatoria, y valorados los méritos alegados por los concursantes por la comisión de valoración a la que hace referencia la base sexta de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Resolución, que comprende los ofrecidos en los anexos 1 y 2 de la convocatoria.

Segundo.—Declarar desiertos por falta de aspirantes o no haber resultado vacante los no adjudicados.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días si no implica cambio de residencia, o de un mes, si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre procedimiento administrativo.

Madrid, 12 de septiembre de 1996.—El Secretario, José Luis González Montes.